

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 08 OCT. 2004

**VISTO** Las Resoluciones de Cámara N° 029/04 y N° 153/04, mediante las cuales se declaran de Interés provincial las Primeras Jornadas Legislativas Antárticas y la Primera Exposición "Antártida Siglo XXI"; y el Simposio Científico Jurídico "Puerta de Entrada a la Antártida" respectivamente; Y

**CONSIDERANDO**

Que en virtud de ello, se ha firmado un Convenio de Cooperación registrado bajo el N° 9942, de fecha 02/09/04 firmado entre el Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO y el suscripto, en carácter de Presidente de la Legislatura Provincial.

Que en el mismo se establecen compromisos de respaldo de acciones en cuanto a la organización y al aporte económico a tales eventos por un monto de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000,00), según consta en cláusulas del citado Convenio.

Que por ello, corresponde ratificar el Convenio de Cooperación firmado entre el Gobierno y la Legislatura, en fecha 02/09/04 registrado bajo el N° 9942 y cuya copia se adjunta a la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RATIFICAR en todos sus términos el Convenio de Cooperación registrado bajo el N° 9942 firmado el día 02 de Setiembre del corriente año, entre el Gobierno de la Provincia, representado por el señor Gobernador Dn. Mario Jorge COLAZO y el suscripto, en su carácter de Presidente de la Legislatura Provincial, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**393 / 04**

